

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DE FECHA 07 DE OCTUBRE ACTA No.03 DE 2015

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día 07siete de octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Bellas Artes, previa convocatoria que se hiciera a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, se declaró formalmente abierta la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, procediéndose a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Linda Higuera Gutiérrez, Síndico Municipal, y Regidores: CC. Lic. Miguel Ángel Rosas Salas, Primer Regidor; Lic. Silvia Esther Arguello García, Segunda Regidora; Lic. Oscar Takeshi López Moreno, Tercer Regidor; Mtra. Araceli Johanny García Paniagua, Cuarta Regidora; Profr. Emilio López Gómez, Quinto Regidor; Mtra. Jessica Esperanza Bautista Martínez, Sexta Regidora; Lic. María Elena Santiago García, Octava Regidora; Juan Carlos Herrera Hernández, Regidor Plurinominal de MORENA; Profra. Jerónima Toledo Villalobos, Regidora Plurinominal de MORENA; Lic. María del Refugio Ramos Ochoa, Regidora Plurinominal del Partido Mover a Chiapas; Lic. Mireille Ochoa Aguilar, Regidora Plurinominal del PRD; Lic. Leticia de Jesús Lescieur López, Regidora Plurinominal del PRI y Arq. Laura Alejandra García García, Regidora Plurinominal del Partido Chiapas Unido. -----

Se hace constar que el Regidor Fitzgerald de León Villard no asistió a esta sesión de cabildo. - - - -

En el uso de la palabra el Secretario Municipal dijo que esta Sesión se celebra bajo la presidencia del Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional y ante la fe del de la voz Lic. Ernesto Ávila Gutiérrez en su calidad de Secretario Municipal; y una vez comprobado el quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo procediéndose a su celebración con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, para lo cual se puso a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de asistencia; 2.- Declaratoria del quórum y apertura de la sesión; 3.-Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública de fecha 01 de octubre, para su aprobación y/o corrección; 4.- Lectura de la Correspondencia: 4.1 Solicitud del Presidente Municipal que hace al H. Cabildo, para que éste apruebe la revocación del acuerdo de cabildo donde se otorgó poder al Lic. Erik Montoya González como apoderado legal de este Ayuntamiento (oficio número 165/15, acuerdo de cabildo tomado en la Sesión Extraordinaria Privada de fecha 03 de junio de 2015); 5.- Asuntos Generales y 6.- Clausura de la Sesión. -----

Se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Jerónima Toledo Villalobos quien solicitó se agregue el punto especial dentro del Orden del Día en relación a la toma de protesta a los Regidores de MORENA. Por lo que el Secretario Municipal sometió a votación la propuesta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal agrego a la presente Orden del Día el oficio numero SLMRN 005/2015 suscrito por la Regidora Jerónima Toledo Villalobos, mediante el cual solicita se le tome protesta de ley a los Regidores de MORENA.-----

En uso de la palabra la Síndico Municipal solicitó agregar al Orden del Día el nombramiento del apoderado legal del Ayuntamiento Municipal. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal informó que con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal, este punto únicamente es para agregar asuntos dentro del Orden del día, el procedimiento posterior en cuanto el otorgamiento y revocación es otro tema. -----

En uso de la palabra la Síndico Municipal manifestó que es legal ya que se pueden tener varios apoderados legales, posteriormente se procedería darle de baja al actual apoderado legal, pero en

este momento se agrega al Orden del Día y se nombre al nuevo apoderado, ya que el Ayuntamiento puede tener varios apoderados legales. -----

En uso de la palabra la Regidora María Elena Santiago García manifestó importante que primero se someta a votación la revocación del poder y posteriormente someter a votación la designación del nuevo encargado. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal propuso seguir desahogando el Orden del Día y posteriormente el Presidente Municipal después de la revocación se trate el asunto de la propuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para esta Sesión de Cabildo. Se aprueba por unanimidad de votos. En uso de la palabra el Secretario Municipal dijo que aprobado el Orden del Día y agotados los puntos número **uno** y **dos**, se declaró de parte del C. Presidente Municipal Constitucional abierta la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo y válidos los acuerdos que se tomen; acto seguido se procedió al desahogo del punto número **tres** del Orden del Día que correspondió a Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública de fecha 01 de octubre, para su aprobación y/o corrección. -----

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal solicitó la dispensa de la lectura antes mencionada en virtud de que ésta fue enviada con anterioridad para su revisión. -----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos consideró que es importante que todos conozcan la primera acta de la Sesión de Cabildo, por lo que propone que se le de lectura al acta en mención. Acto seguido el Secretario Municipal sometió a votación la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública de fecha 01 de octubre, solicitando que los que este por la aprobación lo manifiesten levantando la mano. Se aprueba por mayoría de votos, **UNICO**.-Dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Publica de fecha 01 de octubre. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal procedió a dar lectura al acta respectiva. -----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos solicitó agregar a dicha acta que a pesar de la petición hecha por la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López y Regidor Juan Carlos Herrera Hernández, para que se les tomará protesta de ley a los Regidores de MORENA, no se llevo a cabo, es por ello que de nueva cuenta se solicitó por escrito posteriormente. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Pública de fecha 01 de octubre del presente año, solicitando que los que estén por la aprobación lo manifiesten levantando la mano. -----

Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por mayoría de votos **ACUERDA: ÚNICO**.- Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha 01 de octubre del presente año. -----

Se procedió al desahogo del punto número **cuatro** del Orden del Día, que correspondió a lectura de la correspondencia. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal, dio lectura a la solicitud del Presidente Municipal que hace al H. Cabildo, para que éste apruebe la revocación del acuerdo de cabildo donde se otorgó poder al Lic. Erik Montoya González como apoderado legal de este ayuntamiento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó, que después de haber revisado muchos temas administrativos de la pasada administración, se dieron cuenta que existía un poder a nombre del Lic. Erik Montoya González, persona a la que no tiene el gusto de conocer, por lo que nuevamente pidió revocarle el poder otorgado por la administración pasada; ya que se tiene un problema laboral muy fuerte en el Ayuntamiento, se tienen 98 expedientes de laudos laborales con una sentencia de cerca de \$31'000,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N). Dijo que es un tema muy preocupante, ya que la pasada administración dejo muy mal las cosas

respecto a laudos laborales, por lo que nuevamente solicitó a los Integrantes del Cabildo se lleve a cabo la revocación de dicho poder y a la vez por ser un tema urgente, nombrar inmediatamente a un abogado laboralista que se encargue de esos 98 temas especiales. Informó que para esta administración es muy importante poder enfrentar los temas que finalmente se heredan como administración. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández manifestó, que el tema de los laudos es un tema que preocupa, ya que se habla de \$31'000,000.00 (TREINTA Y UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), lo que apenas es conocido por los Regidores. También expresó que tanto él como la Regidora Jerónima Toledo Villalobos han solicitado información en cuanto al proceso de entrega – recepción, así como que se proceda legalmente en contra de los funcionarios que desviaron recursos y los que no hicieron bien su trabajo; lo que hace público para dejar constancia en la presente Acta de Cabildo. En relación a los temas laborales dijo tener información de parte del Sindicato Independiente de cuatro personas que se les debe revocar los nombramientos ya que son empleados que no tienen ni un mes y ya están en busca de ser parte de la base trabajadora y son incondicionales o recomendados de la pasada administración, siendo los siguientes: CC. Bárbara Jaqueline Pérez Morales, Dulce Reyes Ortiz, Santiago Fuentes Piedras y Lisandro Pablo Costa Gómez, entre otros. Lo hace del conocimiento público para que la ciudadanía se entere y vea que no serán cómplices de la pasada administración, sino que ejercerán la autoridad para que se transparente el otorgamiento de las bases al interior del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la aprobación para revocar el acuerdo de cabildo tomado en la Sesión Extraordinaria Privada de fecha 03 de junio de 2015, oficio número III-A/165/15. Visto el antecedente y teniendo que acordar este H. Ayuntamiento por unanimidad de votos **A C U E R D A: ÚNICO.-** Se revoca el Poder General otorgado al Lic. Erick Montoya González, mediante acuerdo de cabildo tomado en la Sesión Extraordinaria Privada de fecha 03 de junio de 2015, oficio número III-A165/15. -----

Continuando en el uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo aprobación para otorgar Poder General al Lic. Juan Carlos Castro Alegría. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal argumentó, que el tema laboral, es un tema de suma importancia para el Cabildo, porque al darse las sentencias, en automático se van en contra de los bienes del Ayuntamiento. Respecto a la revocación, es un tema real también, por lo que es urgente nombrar al representante legal para solucionar todos los temas pendientes que necesitan ser desahogarlos. Por lo anterior, se concedió el uso de la palabra a la Síndico Municipal para que de su punto de vista, toda vez que, por no contar con un apoderado legal, la sindicatura se hace cargo de los temas laborales. -----

En uso de la palabra la Síndico Municipal expresó, que es de suma importancia otorgar el nombramiento al apoderado legal, ya que en sindicatura conjuntamente con presidencia se encontraron varias irregularidades que en su momento se darán a conocer a los medios y a la ciudadanía, de las cuales se efectuará la debida revocación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal de nueva cuenta informó, que en los últimos seis meses el Ayuntamiento perdió una sentencia laboral cerca de los tres millones de pesos, lo preocupante es que, con la sentencia embargan bienes materiales y financieros. Dijo que en estos momentos no se cuenta con movilidad financiera, por lo que es importante darle trámite a todos los temas atrasados en cuanto a asuntos laborales se refiere. -----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos dijo, que no se deben repetir viejos esquemas y es lamentable la situación que prevalece en estos momentos dentro del Ayuntamiento.

Es por ello que solicitó se nombre a una persona que responda legalmente y esté al frente; por lo que pidió les sea presentada toda la información del nuevo apoderado para poder avalar su calidad moral, conocer su currículum y analizar con calma, para poder emitir un voto a favor de quien vaya ser el encargado y así no cometer más errores y dentro de unos años decir que nunca se conoció bien al abogado laboralista. -----

En uso de la palabra la Regidora María del Refugio Ramos Ochoa consideró importante nombrar a una persona calificada en esos asuntos, ya que cada vez son más laudos que pierde el Ayuntamiento y esta situación se va complicando. -----

En uso de la palabra la Regidora Laura Alejandra García García expresó, que debido a la importancia de este tema, debió haber sido incluido desde un principio dentro del orden del día el nombramiento del apoderado legal. Consideró importante se les haga llegar a tiempo la información necesaria para analizarla y al momento de la votación, todos tengan conocimiento de lo que se va aprobar.-----

En uso de la palabra la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López manifestó, que los poderes que tenía el apoderado anterior, son bastantes amplios e hizo mención que el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal faculta al Presidente Municipal para nombrar apoderados pero no especifica si estos son legales y en que términos, por lo que quisiera saber ¿Que poder se le va otorgar al nuevo encargado?, o si éste será en los mismos términos. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal mencionó, que la propuesta se someterá a consideración del Cabildo e informó que el poder que se revocó es general para pleitos y cobranzas sobre temas de juicios y representar al Ayuntamiento en los tribunales burocráticos. -----

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas manifestó sumarse a la propuesta del Presidente Municipal, en cuanto a la necesidad de nombrar inmediatamente al apoderado legal, de acuerdo a las facultades exclusivas del Presidente Municipal expresadas en el Artículo 40, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal. Por otro lado comentó, que hizo acto de presencia en la Unidad Jurídico del Ayuntamiento y se llevó a cabo un pequeño análisis y efectivamente hay una situación catastrófica. Toda vez que la anterior administración únicamente se dedicaba a cumplir sentencias; aunque los asuntos laborales pertenecen también a administraciones anteriores. Es por ello que resulta necesario, nombrar a un abogado litigante con experiencia en litigio laboral, que pueda ayudar a contener esta problemática existente en el Ayuntamiento, reflejada en millonesde pesos perdidos en perjuicio de la ciudadanía. -----

En uso de la palabra el Regidor Oscar Takeshi López Moreno expresó, que debido a que es un asunto urgente, sería importante delimitar los términos del poder general de pleitos y cobranzas, ya que únicamente debiera ser en materia laboral, para posteriormente discutir la entrega del poder general amplio en los demás casos. -----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos mencionó, que debido a la importancia y urgencia de este tema, propone se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria para analizar la propuesta de quien será el apoderado legal. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal dio lectura al currículum vitae del Lic. Juan Carlos Castro Alegría, quien está propuesto para ocupar el cargo de apoderado legal del Ayuntamiento, mismo que se anexa al apéndice de la presente acta. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández solicitó, se les informe en que año trabajó dentro del Ayuntamiento el Lic. Castro Alegría; a su vez preguntó al Presidente Municipal de qué fecha son los adeudos de los treinta y un millones. Lo anterior, para estar seguros que no se trata del mismo funcionario que perdió los laudos. -----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos manifestó, que no se puede someter a votación un perfil incompleto, ya que está de por medio evitar justamente lo que ya se ha estado dando a conocer respecto al tema, por lo que invito hacer conciencia para que dichos perfiles sean dados a conocer de forma completa, para estar en posibilidades de analizarlos y optar por la persona idónea. -----

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas preguntó ¿Sí el Lic. Juan Carlos Castro Alegría laboró en la administración de la Lic. Cecilia Flores Pérez y del Lic. Francisco José Martínez Pedrero? -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal pidió al C. Erik Montoya González, ex apoderado legal del Ayuntamiento, guardar orden dentro de la Sesión de Cabildo, toda vez que el orden de la sesión está bajo su potestad. -----

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas manifestó que la Ley Orgánica Municipal contempla las participaciones del público y en caso de no guardar el orden se le expulsará de la sesión. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández solicitó al C. Erik Montoya González, guardar orden y hacer uso de la palabra en asuntos generales. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicitó que se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo para poder otorgar el poder al nuevo abogado laboralista, ya que hay que salvaguardar los intereses patrimoniales del H. Ayuntamiento y tomar grandes decisiones en pro del Ayuntamiento. Por otro lado mencionó que también en su momento se escuchará a la ciudadanía, aunque a su vez ésta no puede ser juez y parte, ya que las decisiones de acuerdo a lo que establece la normatividad le corresponden al Ayuntamiento Municipal quien finalmente es el único responsable. Mostró su inquietud en este tema ya que la administración pasada dejó 59 nombramientos de personal susceptible a sindicalizarse, por lo que el tema financiero es preocupante, porque cuando cierto personal se sindicaliza, en automático adquiere sus derechos laborales. De nueva cuenta reiteró, que el tema financiero del Ayuntamiento está en malas condiciones, por lo que será necesario ser responsables de las grandes decisiones que se vayan a tomar. Por último expresó que hay una gran lista de personas y ex regidores con demandas laborales en contra del Ayuntamiento, es por ello la importancia de celebrar la sesión extraordinaria hoy mismo. -----

Acto seguido el Secretario Municipal sometió a votación del H, Ayuntamiento la propuesta de celebrar una Sesión Extraordinaria Privada para solventar el asunto del nombramiento del apoderado legal, por lo que pidió manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de votos **ACUERDO: UNICO.**- llevar a cabo el día de hoy una Sesión Extraordinaria de Cabildo con el único punto de nombrar al nuevo apoderado legal del H. Ayuntamiento. -----

Se procedió al desahogo del punto número **cinco** del Orden del Día, que correspondió a la Toma de Protesta de los Regidores del Partido MORENA. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal dio lectura al oficio presentado por la Regidora Jerónima Toledo Villalobos, que a la letra dice: “Oficio SLMRN/005/2015. C. Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional, Presente. Por este medio me dirijo a Usted, para solicitar que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es decir la obligación del Presidente Municipal de tomar la protesta a los demás miembros del Ayuntamiento, y toda vez que la misma no se llevó a cabo en la sesión de cabildo del día primero de octubre de 2015, a pesar de ser solicitada en dicha sesión por la suscrita y así también por los regidores Juan Carlos Herrera Hernández y Leticia de

*Jesús Lescieur López, tenga a bien llevarla a cabo en la siguiente sesión de cabildo, es decir el próximo miércoles 07 de octubre de 2015. Cabe aclarar que no asistí a la toma de protesta que se llevó a cabo el pasado día 30 de septiembre en el Teatro Hermanos Domínguez de esta ciudad, en virtud de que tanto la Constitución Política del Estado de Chiapas en su artículo 69 primer párrafo, así como el artículo 27 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas establecen, que tanto la toma de posesión como el otorgamiento de la protesta legal se tiene que realizar el **primero de octubre del año de la elección**. Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículo 69.- “Los Ayuntamientos deberán tomar posesión el día primero de octubre, del año de la elección; los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, durarán en su encargo tres años y no podrán ser reelectos para el período inmediato”. Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas. Artículo 27.- “Para la renovación del Ayuntamiento se observará el procedimiento siguiente: el Ayuntamiento electo celebrará Sesión Pública y Solemne de Cabildo el día primero de octubre preferentemente a las 12:00 horas, mediante el orden del día descrito. I.- Verificación del quórum legal mediante pase (sic) lista de asistencia del Ayuntamiento electo. II.- Otorgamiento de la protesta legal del presidente y demás funcionarios municipales.... III.- Concluida su protesta, el presidente municipal tomará la protesta a los demás miembros del Ayuntamiento.....” Conforme a lo establecido en Ley Orgánica Municipal, en la sesión de cabildo llevada a cabo el pasado día 01 de octubre en la Sala de Bellas Artes, le solicitamos nos fuera tomada la protesta, sin embargo dicha petición fue ignorada. la petición se formula, no obstante que la toma de protesta es un acto protocolario y no constitutivo de derechos, puesto que nuestra elección fue calificada por el órgano electoral, mismo que nos otorgó nombramiento como Regidores. Confiando, como usted lo ha reiterado, que su gestión se caracterizará por el cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chiapas, así como la Ley Orgánica Municipal, y demás leyes y reglamentos aplicables, así como en tratados internacionales de los que nuestro país es parte. En consecuencia, le solicito nuevamente que dicha toma de protesta se lleve a cabo en la próxima sesión de cabildo, es decir el día miércoles 07 de octubre de 2015, recordándole que de ser omiso estaría incumpliendo con lo establecido en dicha Ley. Sin más por el momento, le saludo cordialmente. Atentamente. Profra. Jerónima Toledo Villalobos, Regidora Plurinominal Fracción Movimiento de Regeneración Nacional”.* -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández expresó, que para complementar la petición de la Regidora Jerónima Toledo Villalobos dará lectura a su oficio de petición, que a la letra dice: “Por este medio me dirijo al Honorable Cabildo y al pueblo de San Cristóbal de Las Casas, para solicitar que en cumplimiento en lo establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es decir obligación del ejecutivo del municipio, tomar la protesta a los miembros del Ayuntamiento y toda vez que la misma no se llevo a cabo en la primera Sesión de Cabildo del 01 de octubre de 2015, a pesar de ser solicitada en dicha sesión por el suscrito, así como a solicitud de la Regidora del Partido Revolucionario Institucional, Leticia de Jesús Lescieur López, tenga a bien Honorable Cabildo llevar a cabo en la siguiente sesión la toma de protesta, cabe aclarar que no asistimos al acto protocolario que se llevo a cabo el pasado treinta de septiembre en el Teatro Hermanos Domínguez de la Ciudad, en virtud de que tanto la Constitución Política del Estado de Chiapas en su artículo 69 primer párrafo, así como el artículo 27 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, establecen que tanto la toma de posesión, como el otorgamiento de protesta legal se tiene que realizar el uno de octubre del año de elección. En concreto la Constitución Política del Estado de Chiapas en su artículo 69

refiere “Los Ayuntamientos deberán tomar la posesión el día primero de octubre del año de la elección, los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos electos por la elección directa durarán en su encargo tres años y no podrán ser reelectos para el período inmediato”. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas a su vez dice en su artículo veintisiete “Para la renovación del Ayuntamiento se observará el procedimiento siguiente: El Ayuntamiento electo celebrará sesión pública y solemne el día primero de octubre preferentemente a las 12:00 horas, mediante el orden del día descrito: I.- Verificación del quorum legal mediante pase de lista de asistencia del Ayuntamiento electo, II.- Otorgamiento de la protesta legal del presidente y demás funcionarios municipales, III.- Concluida su protesta, el Presidente Municipal tomará la protesta a los demás miembros del Ayuntamiento”. Conforme con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, en la Sesión de Cabildo llevada a cabo el pasado día 01 de octubre en la Sala de Bellas Artes, le solicitamos nos fuera tomada la protesta, sin embargo dicha petición fue ignorada, la petición se formula, no obstante que la toma de protesta es un acto protocolario y no constitutivo de derechos, puesto que nuestra elección fue calificada por el Órgano Electoral mismo que nos otorgó nombramiento como Regidores Plurinominales, además porque en todo momento hemos demostrado congruencia en nuestro proceder bajo la legalidad, pluralidad, honestidad y ética, como una importante fuerza política que somos, desde MORENA hemos dado ejemplo de participar en la construcción del dialogo dentro del H. Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, en consecuencia solicito nuevamente que dicha toma de protesta se lleve a cabo en esta Sesión Publica de Cabildo recordándole que de no ser así pueden estar incumpliendo en lo establecido en la Ley”. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó, que la primera Sesión de Cabildo se llevó a cabo a las 00:01 horas con un minuto, debido al vacío que existe entre las 00:01 con un minuto y las 12:00 doce horas, ya que durante ese lapso de tiempo -doce horas- no hubiesen existido poderes. Por ello exhortó al H. Cabildo que se trabaje en la legislación para llenar esos vacíos que tiene la Ley Orgánica. Por otro lado expresó a los regidores de MORENA que el tema de oposición no debe existir en la presente administración, ya que San Cristóbal no quiere partidos políticos, quiere gente unificada en un solo proyecto, los intereses ciudadanos son uno solo y se debe caminar de la mano por un San Cristóbal próspero. A su vez reafirmó que él representa a la ciudadanía que demanda y pide cuentas. -----

En uso de la palabra la Regidora Jerónima Toledo Villalobos agradeció los conceptos, pero pide que lo dicho se refleje en hechos, ya que sí el Presidente Municipal habla de que no hay oposiciones dentro del concentrado de las Comisiones se hubiese reflejado la equidad antes mencionada. - - - -

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal replicó, que este nuevo Ayuntamiento dialoga, trabaja, por lo que antes de la toma de protesta se reunió a platicar con cada uno de los Regidores incluyendo a los integrantes de MORENA, en una invitación abierta para compartir y dialogar y así tener un mismo fin y tener cercanía con la gente. Finalmente refrendó que el compromiso de esta nueva administración es caminar por San Cristóbal, ser congruentes con lo que se dice y lo que se piensa y dejarse de revanchas y problemas y sí caminar en conjunto respetando la forma de pensar de cada uno. -----

En uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Herrera Hernández dejó ver que en ningún momento se ha reunido con el Presidente Municipal de manera privada, por lo que solicita llevar a cabo reuniones de trabajo con la presencia de los medios de comunicación, ya que el cargo que le ha encomendado la ciudadanía sancristobalense es acudir a las reuniones que no se hagan a espaldas del pueblo. Por otro lado manifestó que le llama la atención que se hable de respeto, legalidad

cuando todos saben que el pasado proceso electoral estuvo plagado de irregularidades. Consideró que no es viable de parte del Presidente Municipal, decir que hacer como partido, ya que su postura dentro del Ayuntamiento será decisión del partido MORENA y siempre estarán abiertos al dialogo; trabajando por San Cristóbal como lo han venido haciendo años atrás. Por ello hizo de conocimiento la dirección de sus oficinas ubicadas en Isauro Rossette número 48 del Barrio de la Merced; así también informó que es integrante de las Comisiones de Desarrollo Socioeconómico; Cultura y Recreación; Agricultura, Ganadería y Silvicultura; Ecología y Medio Ambiente; Especial de Seguimiento de la Nueva Agenda de la ONU y presidirá las Comisiones de Recursos Materiales y Especial de Ciencia y Movilidad Urbana. -----

En uso de la palabra la Regidora Leticia Lescieur López propuso que se les tome protesta a los Regidores de MORENA y los demás temas sean tratados en asuntos generales. -----

En uso de la palabra el Regidor Emilio López Gómez invitó a respetar el orden del día y a la ciudadanía, para evitar distorsionar los asuntos y alargar las sesiones, ya que son servidores públicos y eso es lo que precisamente se debe hacer servir al pueblo. -----

En uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Rosas Salas solicitó no oponerse a lo positivo, no se pueden llamar oposición permanente, más bien hablar de ser una posición responsable que va tomar en cuenta a la ciudadanía. Consideró que sí hay una muestra de integridad dentro de las comisiones, ya que el Regidor Herrera Hernández, forma parte de la Comisión de Gobernación para trabajar conjuntamente con el Presidente Municipal. Finalmente dijo que reunirse entre los integrantes del Cabildo no debe verse como ocultar las cosas a la ciudadanía, quien al final fue la que decidió que el Ing. Marco Antonio Cancino González fuera el actual Presidente Municipal -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la aprobación para tomarles la Protesta de Ley a los Regidora del Partido MORENO. Aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido se procedió a tomarles la Protesta de Ley a los Regidores: Jerónima Toledo Villalobos y Juan Carlos Herrera Hernández. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el pueblo les ha conferido?”. Manifestando los Regidores “Si protestamos”. Respondiendo el Presidente Municipal Constitucional “Si así no lo hicieren que el pueblo se los demande”. -----

Se procedió al desahogo del punto número **seis** del Orden del Día, que correspondió a Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal explicó, que primeramente se le otorgará el uso de la palabra a los CC. Regidores Miguel Ángel Rosas Salas, Mireille Ochoa Aguilar y Leticia de Jesús Lescieur López, y posteriormente se le otorga el uso de la palabra a los ciudadanos que con anterioridad se registraron ante la Secretaría Municipal. -----

Se le concedió el uso de la palabra al Regidor Miguel Ángel Rosas Salas quien externo su felicitación a los Regidores de MORENA por la toma de Protesta de Ley. Posteriormente solicitó se asiente en la presente acta que respecto a la encomienda hecha por el Presidente Municipal sobre la elaboración del Reglamento de Sesiones, hizo del conocimiento del H. Cabildo que ya fue entregado a la Secretaría Municipal el día de ayer. Se toma nota. -----

Se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Mireille Ochoa Aguilar quien mencionó, que le gustaría conocer en que situación se encuentra el proceso de entrega-recepción, ya que este Ayuntamiento debe deslindarse de cualquier situación en la que se haya involucrado la administración anterior; así también consideró que la ciudadanía merece estar informada y conocer

realmente los activos y pasivos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó, que los Regidores Plurinominales no fueron considerados como parte de la Comisión de Entrega-Recepción debido a que hasta el 15 de septiembre le fueron dados los nombres de las personas que representarían a los diversos partidos políticos; sin embargo esto no de forma oficial, porque en ese momento se encontraban en trámite algunas impugnaciones. Así también informó que el proceso de entrega y recepción ya terminó y el día de hoy el Contralor Municipal se encuentra entregando la formatería ante el Órgano de Fiscalización del H. Congreso del Estado y es a partir de aquí, que se cuentan con 30 días hábiles para hacer observaciones y analizar la situación del Ayuntamiento. A su vez compartió que el tema financiero real es inmenso, ya que la administración saliente no dejó la solvencia económica para el pago de los aguinaldos, situación que se les hizo saber a los líderes sindicales; aunado a ello hay un adeudo que se tiene con BANOBRAS por un monto de \$100'000,000.00, que se contrajo en administraciones pasadas; sin embargo de este total ya fue cubierta una parte por las dos administraciones que le anteceden, quedando por saldar la cantidad de \$45'000,000.00, que serán pagados en esta administración. En lo que respecta al gasto corriente informó que el Ayuntamiento recibe cerca de \$96'000,000.00, anuales, de los cuales el 85% es utilizado para pagos administrativos, toda vez que se cuenta con una bolsa laboral de 1,400 trabajadores; es por ello que no se están realizando contrataciones excesivas. Consideró que se está en números rojos; sin embargo, se tiene que seguir avanzando. Dijo que en próximos días se dará a conocer la cuenta pública correspondiente al último trimestre y que la nueva administración se hará responsable a partir del 01 de octubre. Por lo anterior informó que al personal sindicalizado se les pagará puntualmente su aguinaldo. -----

Se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Leticia de Jesús Lescieur López quien agradeció al Presidente e Integrantes del Cabildo que se haya llevado a cabo la toma de protesta a los regidores de MORENA. Por otro lado mencionó que en las Sesiones se deben respetar y llevar un orden, ya que los artículos 33 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, expresan el orden que debe tener la participación del auditorio; la que también puede ser a propuesta de los miembros del Cabildo y con la aprobación del mismo. Por otro lado mencionó que si los espectadores no guardan orden dentro de la sesión, serán llamados al orden o hasta la expulsión de la misma. Por lo que, consideró importante que como Regidores también respeten a la audiencia. A su vez propuso que se cambie el día de la celebración de las sesiones ordinarias públicas. Finalmente solicitó se den a conocer a los presentes la lista de la integración de las comisiones. -----

En uso de la palabra la Sindico Municipal agradeció a los presentes la asistencia a las sesiones públicas, así también mencionó que el día de hoy se conmemora el Día de la Libertad de Expresión, la libertad de prensa, de pensamiento y por San Cristóbal la libertad de la verdad. Por ello toda la ciudadanía será escuchada, todos serán participativos y respetados, ya que el H. Cabildo está en la mejor disposición de escuchar al pueblo y darles a conocer la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento, sin ocultar nada a nadie. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal concederá el uso de la palabra a la ciudadanía que previamente lo solicitó, con fundamento en el artículo 18, fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; informándoles que cuentan con un tiempo máximo de tres minutos para cada ciudadano. -----

Se le concedió el uso de la palabra a la C. Mónica Cruz Pérez quien tratará el asunto relativo a los trabajos que se pretenden llevar a cabo en el Cerro de San Cristóbal, a través de un oficio que a la letra dice: "*C. Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional de L. C.*

Presente. Estimado Ing. Cancino: Quienes suscribimos somos personas que amamos el Cerrito de San Cristóbal y nos dirigimos a usted para solicitar su intermediación antes las autoridades estatales, para suspender definitivamente los trabajos de construcción de locales comerciales en él, así como de todo trabajo que destruya las instalaciones que alberga y que además implique la tala de árboles y e daño a la flora y fauna de la zona. Pensamos que las ventajas que se puedan obtener con la construcción de estos locales y las “obras de embellecimiento” que se pretenden realizar en este sitio no son suficientes para dañar el último pulmón que tenemos dentro de la ciudad. Tenga en cuenta que las zonas arboladas y sin concreto dan un aspecto más natural, menos artificial y, por tanto, menos estresante. Además, es bien sabido que los árboles mejoran la calidad del aire, las hojas filtran el aire que respiramos, absorben la polución proporcionan oxígeno y sirven de hogar a un gran número de aves; y que tanto concreto sería perjudicial para los vecinos de la zona ya que se pueden inundar. Puede parecer que estos trabajos contribuirían al “embellecimiento” de nuestra ciudad y, por tanto, su economía. Sin embargo a la larga sólo nos traerían: contaminación ambiental, inundaciones y el daño colateral del manantial de la KISST, daños que serían fatales para todos los habitantes de nuestra Ciudad. ¿Merece la pena aceptar estos inconvenientes?. En espera de que nuestra petición sea valorada nos despedimos Sr. Presidente, agradeciendo de antemano su atención. Atentamente. Ciudadanos unidos por la defensa y conservación del Cerrito de San Cristóbal. Anexamos nombres y firmas”. - - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó, que este trabajo lo está ejecutando el Gobierno del Estado con una derrama de \$70'000,000.00, de los cuales \$32'000,000.00, son para la segunda etapa deportiva. Por lo que solicitará a Ciudadanía de Corazón que el día de mañana den a conocer en que consiste el proyecto antes mencionado, para que la ciudadanía lo conozca y así participen en las mejoras del mismo; así también invitó a la Regidora Laura Alejandra García García, quien preside la Comisión de Imagen Urbana a colaborar en las mejoras del proyecto. A su vez, informó a la ciudadanía que el día de ayer, la Secretaría de Infraestructura lo invitó a realizar un recorrido en donde serán las nuevas instalaciones del Palacio Administrativo Municipal, la que aún no se encuentra en las condiciones debidas para ser ocupadas por el personal, por lo que a los encargados de la obra les hizo saber sus observaciones. - - - - -

Se le concedió el uso de la palabra al C. Gaspar Guzmán Martínez, Representante de la Colonia San Juan de Los Lagos, quien tratará el asunto relacionado a la construcción de un tanque elevado y un pozo profundo. Procediendo a dar lectura a un documento que a la letra dice: “Ing. Marco Antonio Cancino González, Presidente Municipal Constitucional. Presente. Sin poner en tela de juicio el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta Asociación Civil a la cual representamos y vecinos propietarios de la Col, San Juan de los Lagos de quienes anexamos firmar por separado, con todo respeto nos dirigimos a Ud. Solicitándole tenga a bien girar las instrucciones correspondientes a quien corresponda con la finalidad de construir un pozo profundo con tanque elevado para que por gravedad llegue el agua entubada a los hogares de la colonia antes mencionada, misma que no llena los requisitos de eficiencia y calidad para el consumo humano de nuestras familias. Como justificación a nuestra petición anexamos copia de oficio JIII/014/0072 de fecha 16 de abril de 2015 firmado por el Lic. Fausto Gabino Arano Guerrero, Coordinador de Protección contra Riesgos Sanitarios Jurisdicción Sanitaria No. II con sede en ésta ciudad, donde hace constar resultados de pruebas de laboratorio habiendo certificado contaminación del agua con “COLIFORMES FECALES 13.0 NMP/100 ML”. Por lo tanto, tomando en cuenta que es nuestro derecho recibir por parte del Municipio a su digno cargo un servicio eficiente y de calidad, que pueda justificar que desde el punto de vista de la salud si es agua potable, solicitamos a

la vez a este H. Ayuntamiento Constitucional, el mencionado líquido nos sea proporcionado durante las 24 horas durante los 365 días del año y así hacernos responsables del pago impuesto por SAPAM. Además hacemos hincapié que no existe acuerdo generalizado entre los vecinos para realizar un pago parcializado o preferencial, sin previo diagnóstico socioeconómico, puesto que ello en lugar de beneficiar, ha entorpecido el mejoramiento del mencionado sistema. Por lo antes expuesto y confiando en su autoridad, con base en el Art. 8 de nuestra Constitución mucho hemos de agradecer su amena respuesta en el menor tiempo posible. Se anexan firmas”. Finalmente pidió a los Regidores de MORENA cumplir su juramento ante el pueblo y no deben inmiscuirse en cuestiones de corrupción, ya que pueden ser expulsados de dicho partido. -----

Se le concedió el uso de la palabra al C. Gustavo Basulto, Vocal de Asamblea del Fraccionamiento San Francisco (Las Peras), para tratar el asunto de uso de suelo y recursos hídricos de la Cuenca del Valle. Quien expresó, que la ciudadanía está cansada de retórica, ya que el poder reside en el pueblo y la ciudad no tiene que absorber todo los desastres; por lo que se le debe fincar responsabilidades legales al Ex'Presidente Municipal Francisco José Martínez Pedrero y a su equipo de trabajo, hacerles juicio político y auditoría por el desfaldo económico mencionado hace un momento. -----

En uso de la palabra el Secretario Municipal sometió a votación del Cabildo la aprobación para que se le conceda el uso de la palabra al Lic. Erik Montoya González. Por mayoría de votos le fue concedido el uso de la palabra. Expresando la persona antes citada que el poder legal que ostentó únicamente fue por un lapso de tres meses, por lo que no tiene lógica que haya perdido los laudos ya mencionados, ya que esos laudos son heredados de tres administraciones. Dentro del ejercicio que acaba de concluir únicamente se cuenta con dos demandas activas del 2015 que están en inicio de procedimiento, lo demás recibido está en vías de ejecución, son casos perdidos que no admiten ningún recurso, es por ello que solicitó, se realice una revisión de cuantos apoderados habían y que casos fueron los que perdieron, finalmente por cualquier situación está de acuerdo en colaborar. ---

En uso de la palabra el Secretario Municipal convocó a los Integrantes del Pleno a la celebración de la Sesión Extraordinaria Privada de Cabildo el día 07 de octubre del año 2015, a las 19:00 horas en el despacho del Presidente Municipal ubicado en el Teatro Zebadua. -----

Se procedió al desahogo del punto número **siete** del Orden del Día, por lo que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----